



Comisión Electoral General  
Universidad de La Laguna

**RESOLUCIÓN Nº 2/BIS DE LA COMISIÓN ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, de 21 de marzo de 2019, por la que se determina la asignación del personal docente e investigador a las mesas electorales.**

A los efectos de precisar la asignación de los electores a las mesas electorales, el personal docente e investigador adscrito a los distintos Departamentos Universitarios se asignará a las distintas mesas en los siguientes términos:

**Mesa electoral nº 3. Mesa electoral de la ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (A):**

Departamento de Ingeniería Agraria, Náutica, Civil y Marítima  
Departamento de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura

**Mesa electoral nº 5. Mesa electoral de la ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA:**

Departamento de Ingeniería Industrial  
Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas

**Mesa electoral nº 6. Mesa electoral de la FACULTAD DE BELLAS ARTES:**

Departamento de Bellas Artes

**Mesa electoral nº 7. Mesa electoral de la FACULTAD DE CIENCIAS:**

Departamento de Análisis matemático  
Departamento de Astrofísica  
Departamento de Biología animal, Edafología y Geología  
Departamento de Bioquímica, Microbiología, Biología Celular y Genética  
Departamento de Física  
Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa  
SEGAI  
OTRI  
Personal técnico de apoyo  
Personal adscrito a los siguientes proyectos:  
- 2017\_59 Seguim, control y mitig organismos marinos Macarones  
- Proyecto ERC-2014-CoG-648871-PALEOCHAR  
- Proyecto ERC-2014-CoG-648871-PALEOCHAR

**Mesa electoral nº 8. Mesa electoral de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

Departamento Ciencias Médicas Básicas  
Departamento Cirugía  
Departamento de Enfermería

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1791092

Código de verificación: HLC5Z1v9

Firmado por: Alberto Génova Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 21/03/2019 14:36:17

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

21/03/2019 14:39:51



Departamento de Medicina Física y Farmacología  
Departamento de Medicina Interna, Dermatología y Psiquiatría  
Departamento de Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología

**Mesa electoral nº 9. Mesa electoral de las FACULTADES DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN:**

Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social  
Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho  
Departamento de Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa  
Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas

**Mesa electoral nº 10. Mesa electoral de la FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO:**

Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica  
Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos  
Departamento de Economía, Contabilidad y Finanzas

**Mesa electoral nº 11. Mesa electoral de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:**

Departamento de Didáctica e Investigación Educativa  
Departamento de Didácticas Específicas  
Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje  
Departamento de Sociología y Antropología

**Mesa electoral nº 12. Mesa electoral de la FACULTAD DE FARMACIA:**

Departamento de Química  
Departamento de Química Orgánica  
Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica  
Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal

**Mesa electoral nº 13. Mesa electoral de la FACULTAD DE HUMANIDADES:**

Departamento de Filología Clásica, Francesa, Árabe y Románica  
Departamento de Filología Española  
Departamento de Filología Inglesa y Alemana  
Departamento de Geografía e Historia  
Departamento de Historia del Arte y Filosofía

**Mesa electoral nº 14. Mesa electoral de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA:**

Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1791092

Código de verificación: HLC5Z1v9

Firmado por: Alberto Génova Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 21/03/2019 14:36:17

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

21/03/2019 14:39:51



Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1791092

Código de verificación: HLC5Z1v9

Firmado por: Alberto Génova Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 21/03/2019 14:36:17

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

21/03/2019 14:39:51